

SELO... ANO
DE MIL SEISCIENTOS E
TREINTA Y SEIS

Los Señores Alcaldes mayores y dos cabal-
leros, Diputados por todos conformes con los,
que se nos demora fue:

[Handwritten signatures and names, including 'Pedro de...']

Junta de 6 de Sep. En la Muy Noble Muy Leal, y
fidelissima Villa de Zeta, y sala capitular de ella
a 6 de dias del mes de Septiembre de mill e seiscientos
e treinta y seis, se juntaron los Señores D. Joachin
de Anaya, Regente de los A. Condes de
calde mayor desta Villa por su Mage. D. Jho. de
rey Alférez mayor principal de ella, D. Martin Serrano
de Ayala, D. Juan Gutierrez Serrano, D. Pedro Diaz
de Anaya, D. Ben. Gil Serrano, y D. Antonio
Dizga Dattuno digno Mayor Dignidad principal, as
suntos, conferen cosas tocantes al Verdad
de su Mage. Dign. y Jurisdiccion de esta Villa, y su
Dign. habiendo sido acordado por Gil Lopez ministro
principal de este día fue
D. J. Alcalde mayor Drogado en esta Junta.